

RAD. No. 2020-00206

AL DESPACHO Informando que, en atención a que la audiencia llevada a cabo el día 01 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., dentro del proceso con radicación 2021-446, se extendió hasta las 4:00 p.m., se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el día de hoy a las 2:30 p.m., dentro del presente proceso. Igualmente, me permito informar que fue allegado memorial sustitución poder por parte de Seguros Comerciales Bolívar S.A. (archivo 67 del expediente digital). Sírvase proveer. Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

AUTO-1756-I

Visto el informe secretarial que antecede, se fija el día miércoles catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS. La mencionada diligencia se realizará a través de la plataforma autorizada para tal fin, LifeSize.

De conformidad con el poder de sustitución allegado por parte del abogado LUIS ALFREDO PRADA DIAZ, se reconoce personería a la abogada DORA YAZMIN MORA NIÑO, identificada con la cédula No. 63.497.115 de Bucaramanga, y portadora de la T.P. No. 95800 del C.S. de la J. como apoderada sustituta de la llamada en garantía SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Notifíquese y cúmplase

**LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **02 DE DICIEMBRE DE 2.022**

LA SECRETARIA



Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf141426348e2a91810a43155f1733086bbd091b206e1ab5a396ec94a5d9f2e**

Documento generado en 01/12/2022 04:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>